



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO. (1944)

**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS**

DE LA COMPANIA

"FLORALP S.A."

CAPITAL ANTERIOR USD \$ 47.756,20

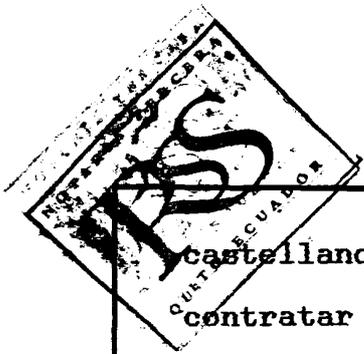
AUMENTO DE CAPITAL USD \$ 117,80

CAPITAL ACTUAL USD \$ 47.874,00

DÍ 3A. COPIAS

M.O. En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, martes diez (10) de julio del dos mil uno, ante mí, Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Tercero de este Cantón, Encargado, por Licencia de su Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, de conformidad con el Oficio número trescientos cuarenta y dos-DDP, de fecha veinte y nueve de junio del dos mil uno, expedida por la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece, el señor Oscar Purtschert en su calidad de Presidente de la compañía, y en ausencia del Gerente General de FLORALP S.A., como lo acredita el nombramiento que se acompaña.- El compareciente es de nacionalidad suiza, e inteligente en el idioma

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



castellano, mayor de edad, casado, hábil para contratar y obligarse, cuyo domicilio lo tiene en esta ciudad de Quito, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas a su cargo una en la cual conste la dolarización del capital, aumento de capital, aumento del valor nominal de las acciones y la reforma de los Estatutos Sociales de la compañía **FLORALP S.A.** al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Comparecientes.- Comparece el señor Oscar Purtschert en su calidad de Presidente de la compañía, y en ausencia del Gerente General de **FLORALP S.A.**, como lo acredita el nombramiento que se acompaña.- El compareciente es de nacionalidad suiza, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito.-

SEGUNDA.- Antecedentes.- a) La compañía **FLORALP S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, doctor Jorge Campos Delgado, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra el diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la



NOTARIA
TERCERA

000005
NOTARIA TERCERA
ROBERTO SALGADO SALGADO
EQUADOR

Compañía, en sesión celebrada el veintinueve de junio del dos mil uno, resolvió dolarizar el capital de la compañía, aumentar el capital suscrito de la compañía, aumentar el valor nominal de cada acción a un dólar US\$ 1,00 y reformar los Estatutos Sociales de FLORALP S.A. c) Los Accionistas son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de Oskar y Rodolfo que son de nacionalidad suiza. TERCERA.- Dolarización del capital (Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).- Con estos antecedentes el compareciente, en la calidad en que interviene manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de su representada, dolariza el capital de la compañía de conformidad con el siguiente cuadro:

Accionista	Capital suscrito y pagado en Sucres	Capital suscrito y pagado en Dólares
Oscar Purtschert	289.209.000	11.568,36
Rita Cruz	195.721.000	7.828,84
Rodolfo Purtschert	164.951.000	6.598,04
María Elizabeth Purtschert	294.433.000	11.777,32
Norverto Purtschert	181.251.000	7.250,04
José Francisco Narváez	68.340.000	2.733,60
Total	1.193.905.000	47.756,20

CUARTA.- Aumento de Capital.- Con estos antecedentes, el compareciente en la calidad en que interviene manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

dispuesto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de su representada aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía FLORALP S.A. mediante aportes en numerario de sus socios la suma de USD 117,80 (CIENTO DIESESiete DOLARES NORTEAMERICANOS CON OCHENTA CENTAVOS). Con el aumento resuelto el capital suscrito y pagado de la compañía que era de S/. 1.193.905.000 (MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SUCRES) o US\$.47.756,20 (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE CENTAVOS), aumenta a la suma de 47.874,00 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES NORTEAMERICANOS), así mismo, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General, eleva el valor nominal de cada acción a US\$ 1,00 (UN DÓLAR), por lo que el cuadro distributivo de capital quedaría integrado de la siguiente manera:

Accionista	Capital Actual	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Número Acciones
Oscar Purtschert	US\$ 11.568,36	19,64	11.588	11.588
Rita Cruz	US\$ 7.828,84	19,16	7.848	7.848
Rodolfo Purtschert	US\$ 6.598,04	19,96	6.618	6.618
María E. Purtschert	US\$ 11.777,32	19,68	11.797	11.797
Norverto Purtschert	US\$ 7.250,04	19,96	7.270	7.270
José F. Narváez	US\$ 2.733,60	19,40	2.753	2.753
TOTAL	US\$ 47.756,20	117,80	47.874	47.874

Debe advertirse que el nuevo capital está dividido en



NOTARIA
TERCERA

000006
NOTARIA
QUITO, ECUADOR

CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (47.874) acciones, de UN DOLAR (US\$ 1,00) cada una. En consecuencia FLORALP S.A. tiene CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO acciones de UN DOLAR cada una representadas en el nuevo capital de FLORALP S.A. QUINTA.- Reforma de Estatutos.- El compareciente manifiesta que, como consecuencia de las resoluciones adoptadas, reforma el Artículo Cuarto, la Cláusula Tercera y Sexta del Estatuto Social de la compañía, los mismos que en adelante dirán: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$47.874,00), DIVIDIDO EN CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO ACCIONES DE UN DÓLAR NORTEAMERICANO (US\$1.00) CADA UNA.- LAS ACCIONES SON NOMINATIVAS, ORDINARIAS, IGUALES E INDIVISIBLES.- CADA ACCION DA DERECHO A VOTO EN RELACION A SU VALOR PAGADO." "TERCERA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL ES DE CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES NORTEAMERICANOS. (US\$47.874,00)". "SEXTA.- CAPITAL SUSCRITO.- EL CAPITAL SE ENCUENTRA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO DE CONFORMIDAD AL CUADRO DISTRIBUTIVO QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

ACCIONISTA	CAPITAL	No. Acciones	PORCENTAJE
Purtschert Scheidegger Oskar	11.588	11.588	24,21%
Cruz Bedon Rita	7.848	7.848	16,39%
Purtschert Hollenstein Rodolfo	6.618	6.618	13,82%

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Purtschert Hollenstein María E.	11.797	11.797	24,64%
Purtschert Hollenstein Norverto	7.270	7.270	15,19%
Narváez Andrade José Francisco	2.753	2.753	5,75%
TOTAL	47.874	47.874	100,00%

SEXTA.- Capital total resultante.- Las acciones que representan el capital de la compañía, incluyendo el presente aumento de capital, han sido suscritas y pagadas en numerario de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL	No. Acciones
Purtschert Scheidegger Oskar	11.588	11.588
Cruz Bedon Rita	7.848	7.848
Purtschert Hollenstein Rodolfo	6.618	6.618
Purtschert Hollenstein María E.	11.797	11.797
Purtschert Hollenstein Norverto	7.270	7.270
Narváez Andrade José Francisco	2.753	2.753
TOTAL	47.874	47.874

Se declara bajo juramento, por parte del compareciente que los valores objeto del presente aumento de capital, se encuentran debidamente registrados en los estados financieros de la compañía. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- (firmado) Abgado Felipe Ribadeneira Molestina, matrícula seis mil doscientos sesenta y nueve, del Colegio de abogados de Quito".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que el comparecientes, la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración



NOTARIA
TERCERA



de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma, conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. OSCAR PURTSCHERT
C.I.

100019898-4

Dr. ALFONSO FREIRE Z.
NOTARIO TERCERO DEL
CANTON QUITO ENCARGADO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



Ibarra. 25 de Febrero del 2000

Señor
Oskar Purtschert S.
Presente. -

De mi consideración:

Cúmpleme poner en conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de "Floralp" S.A. celebrada el día 25 de Febrero del 2000, tuvo el acierto de nombrarle Presidente por el plazo de dos años a partir del 25 de febrero del 2000. A usted le corresponderá ejercer la representación legal de la Compañía en ausencia del Gerente.

La escritura de constitución de la Compañía se celebró el 24 de Junio de 1983, ante el notario décimo noveno de Quito, Dr. Jorge Campos Delgado y fue inscrita el 17 de Enero de 1984.

Muy atentamente,

Rodolfo Purtschert
Secretario

Acepto el nombramiento de Presidente de "Floralp" S.A., Ibarra a los veinte y cinco días del mes de febrero del 2000.

Oskar Purtschert
PRESIDENTE

Nombre Completo Presidente: Oskar Purtschert Scheidegger
C.I. 100019898-4
Nacionalidad: Suiza
Dirección: Caranqui - Princesa Paccha # 5-163

Nombre Completo Secretario: Rodolfo Purtschert Hollenstein
C.I. 170675173-0
Nacionalidad: Suiza
Dirección: Caranqui - Princesa Paccha # 5-163

...ZON : En esta fecha y bajo la partida número 92, del
Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito en
precedente Nombramiento de PRESIDENTE DE LA COMPANIA
FLDRALP S.S.- Ibarra, siete de Junio del dos mil.



Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. **100019898-4**

OSCAR PURTSCHERT SCHUEGGER

NOMBRE Y APELLIDO

1 DE DICIEMBRE DE 1920

FECHA DE NACIMIENTO

GUERRA SUIZA

LUGAR DE NACIMIENTO

QUITO PICHINCHA 7,949 m/ul

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO

56622

REG. CIVIL

FIRMADO DEL CEDULADO

SUIZA

32333 12222

NACIONALIDAD

WILHELM EMMIGES HUNZELIN

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA

INSTRUCCION

PURTSCHERT

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ELIZABETH SCHEIDEGGER

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO SEP 1958

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO DE TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

32534

Form No.

7AL 37063

FIRMA DE LA AUTORIDAD

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATATICA QUE ANTECEDE
 Y QUE OBRA DE UNDA — UTIL — SELLADA Y
 RUBRICADA POR EL NOTARIO NOTARIO ES EXACTA AL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE.
 QUITO, 10 JULIO 2001



Dr. ALFONSO FREIRE Z.
 NOTARIO TERCERO DEL
 CANTON QUITO ENCARGADO

0000009



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FLORALP S.A.

En la ciudad de Ibarra, a los veinte y nueve días del mes de junio del dos mil uno, a las quince horas, en el local ubicado en la calle Princesa Pacha, en esta ciudad de Ibarra, se encuentran reunidos los señores, Oskar Purtschert, Rita Cruz Vda. de Purtschert, Rodolfo Purtschert, José Narvaez, Elizabeth Purtschert y Norberto Purtschert, en su calidad de accionistas de la compañía FLORALP S.A.. de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL
Purtschert Scheidegger Oskar	289.209	11.568,36
Cruz Bedon Rita	195.721	7.828,84
Purtschert Hollenstein Rodolfo	164.951	6.598,04
Purtschert Hollenstein María Elizabeth	294.433	11.777,32
Purtschert Hollenstein Norberto	181.251	7.250,04
Narvaez Andrade José Francisco	68.340	2.733,60
TOTAL	1.193.905	47.756,20

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Dolarización del Estatuto y libros sociales de la compañía.
2. Aumento de capital de la compañía y aumento del valor nominal de cada acción a US\$1,00

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Oskar Purtschert, y como Secretario de la misma el señor abogado Felipe Ribadeneira Molestina.

1. Dolarización del Estatuto y libros sociales de la Compañía

La Junta General, resuelve por unanimidad, dolarizar el Estatuto social de la compañía, además de ordenar se proceda a la emisión de los nuevos títulos de acciones en dólares y el cambio de sus respectivos valores en el libro de acciones y accionistas.

2. Aumento de Capital de la Compañía y aumento del valor nominal de cada acción a US\$1,00

Luego de una breve explicación realizada por el Gerente General de la compañía, la Junta General decide realizar el aumento de capital de la compañía, así como elevar el valor nominal de cada acción a US\$1,00.

El aumento de capital, se lo realizará, mediante aportes de sus socios, de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE
Purtschert Scheidegger Oskar	11.568,36	19,64	11.588
Cruz Bedon Rita	7.828,84	19,16	7.848
Purtschert Hollenstein Rodolfo	6.598,04	19,96	6.618
Purtschert Hollenstein María E.	11.777,32	19,68	11.797
Purtschert Hollenstein Norberto	7.250,04	19,96	7.270
Narvaez Andrade José Francisco	2.733,60	19,4	2.753
TOTAL	47.756,20	117,80	47.874,00

En virtud del aumento de capital y el aumento del valor nominal de cada acción a US\$1,00 realizado, la Junta aprueba la reforma del artículo cuarto, y las cláusulas tercera y sexta del Estatuto Social, que en adelante dirán:

“ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$47.874,00), DIVIDIDO EN CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO ACCIONES DE UN DÓLAR NORTEAMERICANO (US\$1.00) CADA UNA.- LAS ACCIONES SON NOMINATIVAS, ORDINARIAS, IGUALES E INDIVISIBLES.- CADA ACCION DA DERECHO A VOTO EN RELACION A SU VALOR PAGADO.”

“TERCERA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL ES DE CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$47.874,00)”

“SEXTA.- CAPITAL SUSCRITO.- EL CAPITAL SE ENCUENTRA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO DE CONFORMIDAD AL CUADRO DISTRIBUTIVO QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

ACCIONISTA	CAPITAL	No. Acciones	PORCENTAJE
Purtschert Scheidegger Oskar	11.588	11.588	24,21%
Cruz Bedon Rita	7.848	7.848	16,39%
Purtschert Hollenstein Rodolfo	6.618	6.618	13,82%
Purtschert Hollenstein María E.	11.797	11.797	24,64%
Purtschert Hollenstein Norberto	7.270	7.270	15,19%
Narvaez Andrade José Francisco	2.753	2.753	5,75%
TOTAL	47.874	47.874	100,00%

La Junta autoriza al señor Rodolfo Purtschert, Gerente General de la Compañía, para que con su sola firma, proceda con todos los trámites y la suscripción de todos los documentos requeridos para perfeccionar el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos aquí acordada, incluyendo la facultad para suscribir por sí solo cualquier instrumento público o privado requerido para tales efectos.

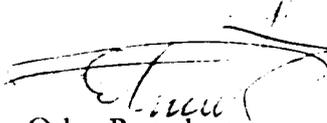
No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración de la presente acta.

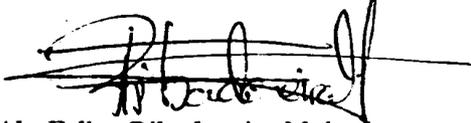
0000010



Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las quince horas con treinta minutos, el Presidente declara clausurada la sesión.


Oskar Purtschert
Presidente Ad-Hoc

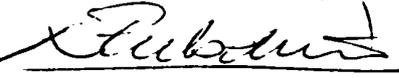

Ab. Felipe Ribadeneira Molestina
Secretario Ad-Hoc


Rita Cruz


Rodolfo Purtschert


José Narvaez


Elizabeth Purtschert


Norberto Purtschert

Se otorgo ante mi, y, en fe de ello,
confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA,
sellada y firmada, en Quito, a diez de julio
del dos mil uno.


 **Dr. ALFONSO FREIRE Z**
NOTARIO TERCERO DEL
CANTON QUITO ENCARGADO

RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FLORALP S.A., celebrada ante el Doctor Alfonso Freyre Zapata, Notario Tercero Encargado, el diez de julio del dos mil uno, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Ratificatoria del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FLORALP S.A., en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, dieciséis de Octubre del dos mil uno.

BOGOTÁ
DIANCO



NOTARIA
TERCERA

ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 01.Q.IJ.5244, de fecha treinta y uno de Octubre del dos mil uno, expedida por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de las escrituras matrices de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y de la Ratificatoria del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FLORALP S.A., otorgada ante el Notario Encargado Doctor Alfonso Freire Zapata, el diez de julio del dos mil uno, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y el dieciseis de octubre del dos mil uno, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la aprobación del aumento de Capital y Reforma de Estatutos, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a ocho de noviembre del dos mil uno.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

. . Z O N:En esta fecha y bajo la partida número 262, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución número:01.Q.IJ.5244, de la Superintendencia de Compañías de Quito de fecha treinta y uno de Octubre del dos mil uno; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 4to. de dicha Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veinte de Noviembre del dos mil uno.

Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR.



RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 5244

0000012

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FLORALP S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de julio del 2001 y de la escritura pública ratificatoria de dichos actos societarios, otorgada el 16 de octubre del 2001 ante el mismo Notario, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.011617 de 24 de septiembre del 2001 y DJC.01.4308 de 31 de octubre del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía FLORALP S.A. en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra

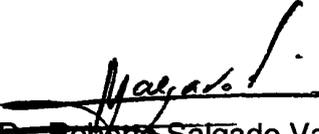
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero y Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 10 de julio del 2001, por la cual aumentó su capital y reformó sus estatutos la compañía mencionada; que mediante escritura pública ratificatoria otorgada en esa misma Notaría el 16 de octubre del 2001, se ha cumplido con los requisitos de Ley para el acto en mención.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras públicas respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 31 OCT. 2001


Dr. Roberto Salgado Valdez

EV/ACP
EXP.8427

R A Z O N: En esta fecha y bajo las partidas números 262 Y 263, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y las escrituras de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y LA RATIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA FLORALP S.A., otorgadas en la ciudad de Quito el diez de Julio y dieciséis de Octubre del dos mil uno, ante el Notario Tercero de ese Cantón doctor Roberto Salgado Salgado; Cumpliendo lo dispuesto por el Art.4to. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veinte de Noviembre del dos mil uno.

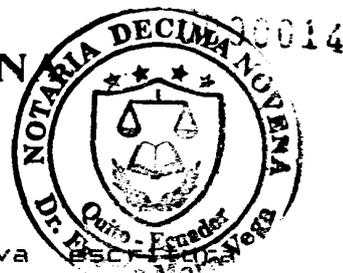
Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR.





NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva matriz, celebrada en la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el 24 de junio de 1983, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.5244 de 31 de Octubre del 2001, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "FLORALP S.A.", según escritura pública celebrada el 10 de julio del 2001, en la Notaría Tercera del cantón Quito.- Quito, trece de noviembre del año dos mil uno.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

0000015



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS

**RATIFICATORIA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

DE LA COMPANIA

"FLORALP S.A."

CUANTIA INDETERMINADA

DÍ 3A. COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, martes dieciseis de octubre del dos mil uno, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece, el señor Rodolfo Purtschert en su calidad de Gerente General de la compañía FLORALP S.A., como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad suiza, e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, casado, hábil para contratar y obligarse, cuyo domicilio lo tiene en esta ciudad de Quito, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

insertar la siguiente RATIFICATORIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE FLORALP. S.A. al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de aclaración el señor Rodolfo Purtschert en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía FLORALP S.A.. El compareciente es de nacionalidad suiza, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, casado, hábil para contratar y obligarse y domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Con fecha diez de julio del dos mil uno, ante el Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Tercero del Cantón Quito, encargado por licencia de su titular doctor Roberto Salgado Salgado, se celebró la escritura pública numero mil novecientos cuarenta y cuatro de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Floralp S.A. b) Con fecha veinte de agosto del dos mil uno, mediante comprobante número sesenta y seis veintinueve ochenta y seis del Banco del Pichincha, se realizó el deposito de CIENTO DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON OCHENTA CENTAVOS (US\$ 117,80) correspondiente al aumento de capital de la compañía. TERCERA.- RATIFICATORIA.- Se ratifica que el depósito fue realizado en numerario con fecha veinte de agosto del dos mil uno, mismo que forma parte del patrimonio de la empresa, y que corresponde al aumento de



Ibarra, 25 de Febrero del 2000

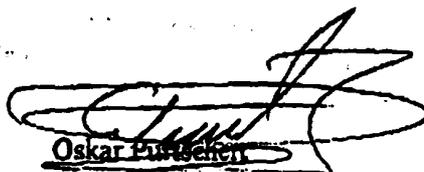
Señor
Rodolfo Purtschert Hollenstein
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de "Floralp" S.A. celebrada el día 25 de Febrero del 2000, tuvo el acierto de nombrarle Gerente de la Compañía por el plazo de dos años a partir del 25 de Febrero del 2000. A usted le corresponderá ejercer la representación legal de la Compañía.

La escritura de constitución de la Compañía se celebró el 24 de Junio de 1983, ante el notario décimo noveno de Quito, Dr. Jorge Campos Delgado y fue inscrita el 17 de Enero de 1984.

Muy atentamente,


Oskar Purtschert
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de Gerente de "Floralp" S.A., Ibarra a los veinte y cinco días del mes de Febrero del 2000.


Rodolfo Purtschert
GERENTE

Nombre Completo Gerente: Rodolfo Purtschert Hollenstein
C.I. Gerente: 170675173-0
Nacionalidad: Suiza
Dirección: Caranqui Princesa Paccha # 5-163

Nombre Completo Presidente: Oskar Purtschert Scheidegger
C.I. Gerente: 100019898-4
Nacionalidad: Suiza
Dirección: Caranqui Princesa Paccha # 5-163

FLORALP S.A. Productos Lácteos

PRINCESA PACCHA 5-163 TELÉFONO 60955 190 FAX 609640-412 IBARRA - ECUADOR RA-
QUITO - AV. TAMAYO Y CHIMBORAZO - CENTRO COMERCIAL LA ESQUINA - CUMBAYA TEL. 892-116
GUAYACÁN - CIRCUNVALACIÓN 808 Y GUAYACÁN TEL. 401 35 4125

0000017



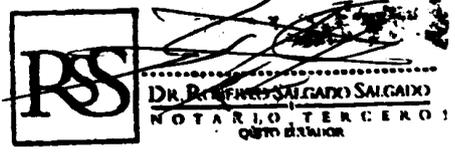
...ZON: Esta fecha y bajo la partida número 73 del
Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el
precedente Nombramiento de GERENTE DE "FLORALF" S.A.
Ibarra, dieciséis de Mayo del dos mil.

Dr. Guillermo Roseco B.

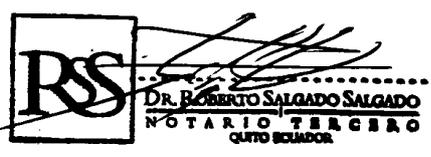
REGISTRADOR



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 1115 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito, 16. Octubre - 2001



Se otorgó ante mí; y, en fé de ello,
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
sellada y firmada, en Quito, a dieciséis de
Octubre del dos mil uno.



RD

RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FLORALP S.A., celebrada ante el Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Tercero Encargado, el diez de julio del dos mil uno, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Ratificatoria del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FLORALP S.A., en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, dieciséis de Octubre del dos mil uno.



R A Z O N:En esta fecha y bajo la partida número 263, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución número:01.Q.IJ.5244, de la Superintendencia de Compañías de Quito de fecha treinta y uno de Octubre del dos mil uno; Cumpliendo lo dispuesto por el Art.4to. de dicha Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veinte de Noviembre del dos mil uno.

Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR.



RS



NOTARIA
TERCERA

ZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 01.Q.IJ.5244, de fecha treinta y uno de Octubre del dos mil uno, expedida por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de las escrituras matrices de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y de la Ratificatoria del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FLORALP S.A., otorgada ante el Notario Encargado Doctor Alfonso Freire Zapata, el diez de julio del dos mil uno, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y el dieciseis de octubre del dos mil uno, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la aprobación del aumento de Capital y Reforma de Estatutos, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a ocho de noviembre del dos mil uno.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

0000019

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA FLORALP S.A.



En la ciudad de Ibarra, a los veinte y nueve días del mes de junio del dos mil uno, a las quince horas, en el local ubicado en la calle Princesa Pacha, en esta ciudad de Ibarra, se encuentran reunidos los señores, Oskar Purtschert, Rita Cruz Vda. de Purtschert, Rodolfo Purtschert, José Narvaez, Elizabeth Purtschert y Norberto Purtschert, en su calidad de accionistas de la compañía FLORALP S.A.. de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL
Purtschert Scheidegger Oskar	289.209	11.568,36
Cruz Bedon Rita	195.721	7.828,84
Purtschert Hollenstein Rodolfo	164.951	6.598,04
Purtschert Hollenstein María Elizabeth	294.433	11.777,32
Purtschert Hollenstein Norberto	181.251	7.250,04
Narvaez Andrade José Francisco	68.340	2.733,60
TOTAL	1.193.905	47.756,20

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Dolarización del Estatuto y libros sociales de la compañía.
2. Aumento de capital de la compañía y aumento del valor nominal de cada acción a US\$1,00

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Oskar Purtschert, y como Secretario de la misma el señor abogado Felipe Ribadeneira Molestina.

1. Dolarización del Estatuto y libros sociales de la Compañía

La Junta General, resuelve por unanimidad, dolarizar el Estatuto social de la compañía, además de ordenar se proceda a la emisión de los nuevos títulos de acciones en dólares y el cambio de sus respectivos valores en el libro de acciones y accionistas.

2. Aumento de Capital de la Compañía y aumento del valor nominal de cada acción a US\$1,00

Luego de una breve explicación realizada por el Gerente General de la compañía, la Junta General decide realizar el aumento de capital de la compañía, así como elevar el valor nominal de cada acción a US\$1,00.

El aumento de capital, se lo realizará, mediante aportes de sus socios, de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE
Purtschert Scheidegger Oskar	11.568,36	19,64	11.588
Cruz Bedon Rita	7.828,84	19,16	7.848
Purtschert Hollenstein Rodolfo	6.598,04	19,96	6.618
Purtschert Hollenstein María E.	11.777,32	19,68	11.797
Purtschert Hollenstein Norberto	7.250,04	19,96	7.270
Narvaez Andrade José Francisco	2.733,60	19,4	2.753
TOTAL	47.756,20	117,80	47.874,00

En virtud del aumento de capital y el aumento del valor nominal de cada acción a US\$1,00 realizado, la Junta aprueba la reforma del artículo cuarto, y las cláusulas tercera y sexta del Estatuto Social, que en adelante dirán:

“ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$47.874,00), DIVIDIDO EN CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO ACCIONES DE UN DÓLAR NORTEAMERICANO (US\$1.00) CADA UNA.- LAS ACCIONES SON NOMINATIVAS, ORDINARIAS, IGUALES E INDIVISIBLES.- CADA ACCION DA DERECHO A VOTO EN RELACION A SU VALOR PAGADO.”

“TERCERA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL ES DE CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$47.874,00)”

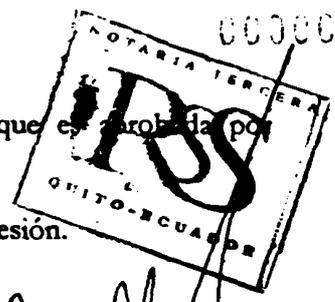
“SEXTA.- CAPITAL SUSCRITO.- EL CAPITAL SE ENCUENTRA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO DE CONFORMIDAD AL CUADRO DISTRIBUTIVO QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

ACCIONISTA	CAPITAL	No. Acciones	PORCENTAJE
Purtschert Scheidegger Oskar	11.588	11.588	24,21%
Cruz Bedon Rita	7.848	7.848	16,39%
Purtschert Hollenstein Rodolfo	6.618	6.618	13,82%
Purtschert Hollenstein María E.	11.797	11.797	24,64%
Purtschert Hollenstein Norberto	7.270	7.270	15,19%
Narvaez Andrade José Francisco	2.753	2.753	5,75%
TOTAL	47.874	47.874	100,00%

La Junta autoriza al señor Rodolfo Purtschert, Gerente General de la Compañía, para que con su sola firma, proceda con todos los trámites y la suscripción de todos los documentos requeridos para perfeccionar el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos aquí acordada, incluyendo la facultad para suscribir por sí solo cualquier instrumento público o privado requerido para tales efectos.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración de la presente acta.

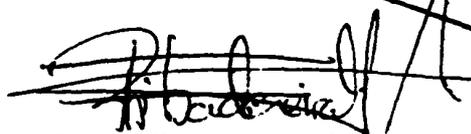
0000020



Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

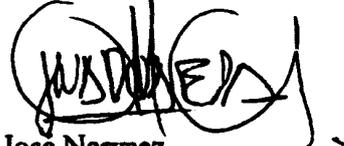
A las quince horas con treinta minutos, el Presidente declara clausurada la sesión.

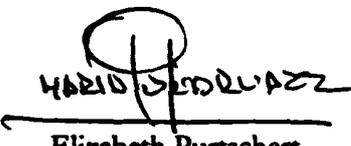

Oskar Purtschert
Presidente Ad-Hoc


Ab. Felipe Ribadeneira Molestina
Secretario Ad-Hoc


Rita Cruz


Rodolfo Purtschert


Jose Narvaez


Elizabeth Purtschert


Norberto Purtschert

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De RS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito, 19 SET 2001

